

EST-VSC-PARQ-0032

ESTADO No. -0032

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARQ, siendo las 7:30 a.m., de hoy 07 de mayo de 2024,

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	H AJ-082	JOSE ONEL NORENO MONT OYA, EZEQUIELDE JESUS URIBE GUTIERREZ	5	06/05/2024	AUTO No.AUT- 912-161	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero H AJ-082, se Aprueba el FBM anual del año 2018, presentado en la herramienta ANNA MINERÍA, mediante radicado No. 92163-0 del 7 de marzo de 2024 con evento No. 543720, dado que se encuentra bien diligenciado y la información allí consignada es <i>responsabilidad del titular y del profesional que lo refrenda.</i></p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de <i>tarea AnnA Minería 15333963 del 07/ABR/2024</i></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
--	--	--	--	--	--	-------------------------------

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **07 de mayo de 2024**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



ALCIDES PERALES CAMPILLO
COORDINADOR PAR QUIBDO